

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANO 2º BACHILLERATO.

La calificación final ordinaria de la materia **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS**, impartida en 2º de Bachillerato, será el resultado de calcular la media entre la 1ª y 2ª evaluación siempre y cuando ambas tengan una calificación igual o superior a 5. A continuación, se calculará el valor de las actuaciones derivadas del proceso de evaluación desarrollado en el 3er trimestre, siempre que esto último suponga un valor añadido. Para obtener dicha media se aplicará la siguiente ponderación:

- 1ª evaluación: 50 %.
- 2ª evaluación: 50 %.

La calificación de las actividades evaluables que se desarrollen durante el tercer trimestre por parte del alumnado supondrá un incremento de entre cero y 1 punto de la nota media de las dos primeras evaluaciones. Ese máximo de dos puntos se distribuirá del siguiente modo:

-Actividades: 100%.